

ACTA N°379
REUNION DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: JUEVES 26 MARZO 2026

Tabla:

- Autorización de afiliaciones y desafilaciones mes febrero y marzo
- Ayudas médicas mes febrero y marzo
- Gestión de beneficios mes febrero y marzo
- Observación Auditoría (instructivo firma actas)
- Becas de Estudios 2026
- Préstamos Personales
- Casos Maule (tercera parte)
- Caso Ayuda Médica

Asistentes:

- 1.- Camila Arenas Castillo, Representante de Vicepresidenta Ejecutiva
- 2.- Emilio Valenzuela de Rodt, Representante Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- 3.- Carlos Vicencio Pérez Representante (S) Departamento de Recursos Financieros
- 4.- Arlette Vargas Ossa, Representante titular de los afiliados
- 5.- Carol Fernández Soto, Representante titular de los afiliados
- 6.- Javiera Fierro Bustos, Representante suplente de los afiliados
- 7.- Carolina George Manríquez, Encargada Servicio de Bienestar

Ausentes:

- Pamela Flores Moraga, Representante suplente de los afiliados.
- Romina Albarran Bruna, Representante titular Ajunji, sin reemplazo.

Invitados:

- Bosilka Vicencio Díaz, Encargada Oficina de Control y Planificación Presupuestaria
- Cristian Pastor Pastor, Encargado de Oficina de Contabilidad
- Carla Bernal Bernal, Encargada Oficina Atención al afiliado/a
- Paola Fontalva Bruna, asistente social.
- Erika Muñoz Rojas, secretaria del Servicio de Bienestar

I. PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES FEBRERO:

Se presentan para la aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y desafilaciones correspondiente al mes de febrero para el proceso de descuentos del mes de marzo:

- | | |
|---|------|
| • Nuevas afiliaciones funcionarios activos | : 40 |
| • Nuevas afiliaciones funcionarios jubilados | : 6 |
| • Desafilaciones voluntarias activos | : 4 |
| • Desafilaciones por bonificación al retiro | : 0 |
| • Desafilaciones por término de fuero maternal/cargo vacante/
retiro contrata/no prórroga/término nombramiento | : 26 |
| • Desafilaciones por renuncia a la institución | : 10 |
| • Desafilaciones activos por no pago | : 1 |
| • Desafilaciones jubilados por no pago | : 1 |

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de afiliaciones y desafilaciones correspondientes al mes de febrero con un total de dotación de 19.825

II. PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES MARZO:

Se presentan para la aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y desafilaciones correspondiente al mes de marzo para el proceso de descuentos del mes de abril:

• Nuevas afiliaciones funcionarios activos	: 125
• Nuevas afiliaciones funcionarios jubilados	: 6
• Desafilaciones voluntarias activos	: 5
• Desafilaciones por bonificación al retiro	: 0
• Desafilaciones por término de fuero maternal/cargo vacante/ retiro contrata/no prórroga/término nombramiento	: 37
• Desafilaciones por renuncia a la institución	: 50
• Desafilaciones activos por no pago	: 0
• Desafilaciones jubilados por no pago	: 6

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de afiliaciones y desafilaciones correspondientes al mes de marzo con un total de dotación de 19.818

III. AYUDAS MEDICAS OTORGADAS MES DE FEBRERO Y MARZO:

Se informa el otorgamiento de 41 ayudas médicas correspondiente a los meses de febrero y marzo con un gasto total de \$ 22.038.283. Además, se presenta cuadro resumen del análisis de las ayudas médicas otorgadas.

IV. GESTIÓN BENEFICIOS MES DE FEBRERO:

Se presenta a los integrantes del Consejo, el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de febrero correspondiente a 1.451 beneficios distribuidos en diferentes regiones, con un gasto total de \$201.401.718

Se informa también la siniestralidad y pago de seguro colectivo de vida y complementario de salud contratado a la Cía. de seguro Vida Cámara, correspondiente a servicios del mes de enero, cuyo pago se realiza en el mes de febrero, la siniestralidad acumulada asciende a 87,74%

Factura de Cía. de Seguros de Vida Cámara S.A. fue de \$368.528.549 (servicio mes enero).

V. GESTION BENEFICIOS MES MARZO:

Se presenta a los integrantes del Consejo, el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de marzo correspondiente a 6.830 beneficios distribuidos en diferentes regiones, con un gasto total de \$293.003.450

Se informa también la siniestralidad y pago de seguro colectivo de vida y complementario de salud contratado a la Cía. de seguro Vida Cámara, correspondiente a servicios del mes de febrero, cuyo pago se realiza en el mes de marzo, la siniestralidad acumulada asciende a 87,43%

Factura de Cía. de Seguros de Vida Cámara S.A. fue de \$371.329.850 (servicio mes febrero).

VI. OBSERVACION AUDITORÍA:

Cristian Pastor Pastor, Encargado de Oficina de Contabilidad, informa al Consejo que en la revisión de los Estados Financieros, Auditoría realiza las siguientes observaciones:

- Los Estados Financieros deben estar aprobados por el Consejo Administrativo antes de ser enviados a la Suseso.
- Durante la revisión se constató que el Acta de aprobación y sus anexos no contaban con la totalidad de las firmas de los integrantes del Consejo Administrativo.

Por lo anterior expuesto, se presenta instructivo del proceso de firmas:

- El plazo para firmar las actas no excederá a 15 días hábiles en total
- El plazo para firmar las actas de sesiones donde se traten materias presupuestaria, rendiciones de cuentas, tablas de beneficios, presentación de estados financieros o cualquier materia o acuerdos financieros, el plazo será de 10 días hábiles desde la realizada la sesión.

Proceso de firmas:

- 1- Secretaria Servicio de Bienestar: Deberá elaborar el acta por escrito, en un plazo de 2 días hábiles posterior al Consejo Administrativo, el cual al terminar deberá enviar a la Encargada del Servicio de Bienestar.
- 2- Encargada del Servicio de Bienestar: Deberá revisar, editar y firmar el acta final en un plazo de 2 días hábiles posterior a la entrega del borrador.
- 3- Secretaria Servicio de Bienestar: Enviará documento terminado y finalizado a los integrantes del Consejo que tendrán 2 hábiles máximo para firmar el acta.
- 4- Una vez que el acta este firmada por los consejeros, secretaria realizará las gestiones con la Unidad de Comunicaciones para subir el Acta al Intranet para conocimiento de todas/os.

En virtud de lo expuesto, el Consejo aprueba por una unanimidad el proceso de firmas. En anexo ver instructivo completo.

VII. BECAS DE ESTUDIOS 2026:

Carla Bernal, Encargada Oficina de Atención al Afiliado/a informa al Consejo, en consideración al recurso presupuestario, que las notas y requisitos se mantienen en todos los niveles igual que el año pasado.

En cuanto al reconocimiento N.E.E. el aporte se mantiene en \$100.000 para cargas vigentes que estudien en una institución reconocida por el Estado, que cuenten con una necesidad educativa especial, física y/o intelectual, ambos de tipo permanente. Luego, presenta un comparativo de Becas de Estudios pagadas en los años 2020 al 2025.

Presenta la siguiente propuesta:

- Reconocimiento N.E.E. 2026: como requisitos se solicitará sólo credencial de discapacidad.
- Hasta el año 2025 se solicitaba credencial o un informe o certificado del médico tratante con una vigencia a lo máximo de 12 meses. Sin embargo, la credencial permite estandarizar el proceso de evaluación, evitando diferencias entre informes médicos diversos e implica una evaluación integral (Bienestar no tiene el criterio clínico que sí tiene COMPIN).
- Credenciales de discapacidad en trámite, serán consideradas con el certificado médico entregado en COMPIN.

Las postulaciones se realizarán desde el 29.04.2026 al 29.05.2026.

VIII. PRESTAMOS PERSONALES:

Encargada de Bienestar, Carolina George, expone al consejo propuesta para ampliar los criterios para solicitar un préstamo personal, con el fin de que los funcionarios tengan mayores posibilidades de solicitar préstamos, siempre y cuando cumplan con los requisitos de capacidad de descuento, codeudores y documento fidedigno que justifique el préstamo. Actualmente, el préstamo se encuentra determinado sólo para ciertas razones sociales. Se propone también que los afiliados puedan solicitar préstamos por deudas en casas comerciales, tarjetas de crédito y crédito de consumo entendiendo que las necesidades son diversas y el préstamo de Bienestar cuenta con un interés más bajo que otras entidades comerciales o bancarias. Este cambio en la solicitud de préstamos irá acompañado de un Programa de Educación Financiera a nivel nacional.

Luego del análisis expuesto, el Consejo aprueba en forma unánime la propuesta presentada.

IX. CASOS MAULE (TERCERA PARTE):

Bosilka Vicencio Díaz, Encargada Oficina de Control y Planificación Presupuestaria informa que en el mes de diciembre se presentó al Consejo dos casos por reembolso dental que presentan irregularidades asociadas a las boletas de honorarios emitidas por un mismo prestador.

En el mes de enero del presente año se acordó solicitar antecedentes adicionales que permitieran aclarar la eventual responsabilidad asociada a las boletas emitidas. En ese contexto, se requirió la presentación de un comprobante que acreditara el pago de la atención (voucher, transferencia o cartola bancaria), además de la actualización del estado de la denuncia efectuada ante el SII.

Por lo anterior, Bosilka Vicencio Díaz, Encargada Oficina de Control y Planificación Presupuestaria, informa que ambas funcionarias indican haber pagado en efectivo y por ende no contar con ningún respaldo que acredite el pago de \$310.000 cada una.

Por otro lado, responden que el SII también les solicitó los mismos antecedentes requeridos por este Consejo, específicamente un comprobante que acredite el pago efectuado por el profesional, de lo contrario, darán por cerrada la investigación por falta de antecedentes.

Por lo expuesto anteriormente, el Consejo debe determinar si corresponde solicitar la devolución del reembolso, en atención a que este se sustentó en un documento tributario que no reviste validez (monto a devolver \$260.000 cada una).

El Consejo acuerda enviar una carta nuevamente a las funcionarias solicitando la devolución del dinero o de lo contrario, que envíen la respuesta de SII.

IX. CASO AYUDA MÉDICA:

Carla Bernal Bernal, Encargada Oficina Atención al afiliado/a, presenta al Consejo caso de ayuda médica de funcionaria del Servicio de Bienestar y afiliada desde el año 2018, quien solicita ayuda médica por procedimiento de reproducción asistida de alta complejidad FIV.

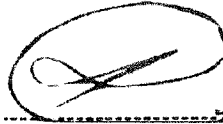
Afiliada se realiza dos tratamientos de alta complejidad, sin embargo, presenta un sólo tratamiento, respetando lo que indica el Decreto 45 de este Servicio de Bienestar.

El consejo aprueba otorgar por una sola vez tabla mínima y una ayuda médica del 35% del copago final.

En este mismo contexto, Encargada Oficina de Atención al afiliado/a, informa que para el próximo consejo se retomará el tema de procedimientos de fertilidad para consideraciones a futuro.

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

CAMILA ARENAS CASTILLO



EMILIO VALENZUELA DE RODT



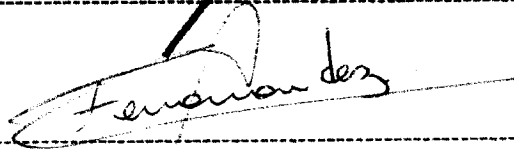
CARLOS VICENCIO PEREZ



ARLETTE VARGAS OSSA



CAROL FERNANDEZ SOTO



CAROLINA GEORGE MANRIQUEZ



SANTIAGO, MARZO 2026